



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 287-2019 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 822 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar movimiento físico para ajustar la meta física del programa presupuestario 19 "Desarrollo para la Vivienda", que permitirá compatibilizar los movimientos físicos- financieros para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

Vo.Bo.
Edgar Arribas Gómez Escobar

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Uzcuy
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

18 OCT 2019

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Copia Useplan

OF. USEPLAN/MCIV 852-2019
Guatemala, 08 de octubre de 2019

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

346	03/10/2019	37206280	Reajuste de metas físicas del Fondo para la Vivienda "FOPAVI"	ENVIADO	0.00	0.00	0.00	INTFAZ		
345	03/10/2019	37204867	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "11 INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR LA CREACION DE BONO MONETARIO A FAVOR DEL PERSONAL DEL RENGLON 011 "PERSONAL PERMANENTE" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES - DGT-	ENVIADO	48,056.00	0.00	0.00	INTRA1		
344	02/10/2019	37195793	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "11 INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR EL APOORTE EXTRAORDINARIO A LA EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA - FEGUA- APOORTE QUE SERA UTILIZADO PARA LA RECUPERACION DE ACTIVOS Y REACTIVACION DEL PASO FERROVIARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR	ENVIADO	8,400,000.00	0.00	0.00	INTER		



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI -

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestarle que según oficio OF.USEPLAN/MCIV 722-2019 de fecha 21 de agosto de 2019, se nos informa sobre algunas inconsistencias en los registros de ejecución física y financiera en los productos y subproductos, registrados en el Sistema Informático de Gestión –SIGES–.

Por lo antes expuesto, solicito el reajuste de los centros de costos, con el objeto de regularizar metas físicas y financieras del Programa 19 “DESARROLLO DE LA VIVIENDA, para que sea reflejado dentro del presupuesto vigente del Fondo Para la Vivienda –FOPAVI–.

En ese sentido se presenta el consolidado a nivel de Unidad Ejecutora de la reprogramación a nivel de solicitado, para que sea aprobado, de conformidad como lo indica el comprobante No. 21, paginas de 1 a 3, generado por el SISTEMA –SIGES–.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Edgar Adolfo Porrás y Porrás
Unidad de Planificación



Lidia V. Borja
Unidad Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

CC a archivo

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2294 - 6400

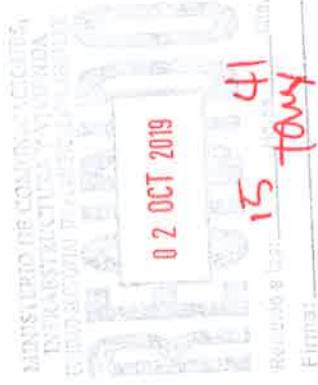
www.fopavi.gob.gt

Síguenos en:



como FOPAVI

Guatemala, 02 de octubre 2019
FOPAVI.UFI-0233 -2019



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 019-FOPAVI-2019

Guatemala 27 de septiembre de 2,019

FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI-

ASUNTO: REAJUSTE DE METAS FISICAS DE DIFERENTES CENTROS DE COSTOS EN LA ACTIVIDAD 1, DIRECCION Y COORDINACION Y FAMILIAS BENEFICIADAS CON SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD NO. 2 DEL PROGRAMA 19 “DESARROLLO DE LA VIVIENDA”

CONSIDERANDO: Que Planificación del fondo Para la Vivienda –FOPAVI- solicita el reajuste de los diferentes centros de costos en el Programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, con la finalidad de que en las metas físicas no exista discrepancia con relación a lo financiero; por lo consiguiente el reajuste solicitado tiene una relación directa con el presupuesto vigente y en tal sentido dar respuesta a lo solicitado por la SEGEPLAN por lo que es necesario seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión –SIGES- en el módulo de modificaciones del Presupuesto por Resultados –PPR-

CONSIDERANDO: Que el acuerdo Gubernativo Numero 243-2018, Acuerda aprobar la distribución analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2,019, en el artículo 5 el cual indica que las reprogramaciones de productos y sub-productos y metas físicas se autorizan de la siguiente forma: en su literal a) Punto Segundo, Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y b) Indica que la unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

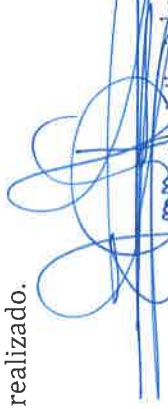
POR TANTO

Esta unidad de Planificación del Fondo para la Vivienda –FOPAVI- con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 243-2018 de Distribución Analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2,019, conforme al Decreto Numero 25-2,018 del Congreso de la República, Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2018, con vigencia para el ejercicio fiscal 2,019.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde solicita el reajuste de metas de los diferentes centros de costos del presupuesto vigente, es necesario realizar la reprogramación financiera.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la USEPLAN para continuar con el proceso de reajuste de metas y proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema de Gestión – SIGES-, solicitando su aprobación para que dicho ajuste pueda ser realizado.


 Lidia María Meléndez Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-



CUADRO DE REAJUSTE DE METAS DE CENTRO DE COSTOS

Centro de Costo	Producto	Subproducto	Unidad de medida	Metas Vigente - SIGES-	Metas a Modificar	Resultado Final
10580	Dirección y Coordinación		Evento	77	217	294
		Dirección y Coordinación	Evento	77	217	294
10582	Dirección y Coordinación		Evento	602	-601	1
		Dirección y Coordinación	Evento	602	-601	1
10582	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda		Familia	496	-23	473
		Familias con subsidio para construcción de vivienda	Familia	496	-23	473
10586	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda			31	8	39
		Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda.	familia	19	-11	8
10627	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda		familia	12	19	31
		Familias con subsidio para construcción de vivienda	familia	135	-11	124
10718	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda		familia	135	-11	124
		Familias con subsidio para construcción de vivienda	familia	15	6	21
10736	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda		familia	15	6	21
		Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	familia	10	1	11
10736	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda		familia	10	1	11
		Familias con subsidio para construcción de vivienda	familia	10	1	11



Edgar Adolfo Porras y Porras
Planificación

Planificación



Licda.
Erika María Munguía
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FONDO VI-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 02/10/2019
				HORA : 9:25.19
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
		0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REAJUSTE DE METAS -FOPAVI- SEPTIEMBRE 2019		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-



Linda Cecilia Rodríguez Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 02/10/2019
				HORA : 9:25.19
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
		0.00	0.00
		0.00	0.00
		0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	-601	Evento
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	-601	Evento
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-34	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-11	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-34	Familia

DESCRIPCIÓN	REAJUSTE DE METAS -FOPAVI- SEPTIEMBRE 2019
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

FIRMA

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Licda. Ericka María Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
FIRMA
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 3 DE 3
					FECHA : 02/10/2019
					HORA : 9:25.19
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		21	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	217	Evento
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	217	Evento
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	15	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	6	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	20	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados						
10580-15; 10582-13; 10586-2; 10627-3; 10718-2; 10736-2;						

DESCRIPCIÓN		REAJUSTE DE METAS -FOPAVI- SEPTIEMBRE 2019	
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-



Licda. Erika María Meléndez Hernández
DIRECTORA EJECUTIVA
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

20^e

1807

Guatemala, 03 de octubre 2019
FOPAVI.UFI-0247 -2019

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Respetable Licenciada:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
07 OCT 2019

Recibido a las: _____ Horas _____ Mts.
Firma: _____

Atentamente me dirijo a usted, solicitándole la aprobación del comprobante de modificación física CO2F, sobre metas físicas a disminuir de **Dirección y coordinación, Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda, Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda y Familias con subsidio para construcción de vivienda y metas incrementadas para familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos** del Presupuesto 2,019, del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda".

Adjunto sirvase encontrar el comprobante No. 8 de modificación física CO2F de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión –SIGES a nivel de solicitado para su aprobación y efecto correspondiente.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,



Edgar Adolfo Porras y Porras
Planificación




Edna Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda - FOPAVI



Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2294 - 6400

www.fopavi.gob.gt

Síguenos en:



como FOPAVI

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	218	FONDO PARA LA VIVIENDA		03 10 2019	8	
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida
19	0	0	1	0	1	2306
19	0	0	1	0	2	2306
19	0	0	2	0	1	2204
19	0	0	2	0	5	2204
19	0	0	2	0	7	2204
Descripción de Metas						
Dirección y coordinación						-384.00
Dirección y coordinación						-384.00
Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda						-19.00
Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de						-11.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda						-14.00

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	2	2204
Descripción de Metas						
Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos						6.00

DESCRIPCION:		
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:		
SOLICITADO	Ing. Edgar A. Porras y Porras	
UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI	
FIRMA APROBADO	FIRMA SOLICITADO	Fecha
		10 2019

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

1113 - 0013

Unid. Ejecutora:

000

Unid. Desc:

00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha Elaboración

03102019

No. COMPROBANTE

822

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
19	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación
19	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Luz María Urquyo

Coordinadora

Unidad Sectorial de Asesoría y Apoyo

Trámite de Asesoría y Apoyo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Edgar Antonio Salazar Escobar

Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha

03102019

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboracion		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		03	10	2019
Unid. Desc:	00		822		

Tipo Documento Respaldo RESOLUCIONES	Clase Documento RESOLUCION DEL DESPACHO	No Doc. Respaldo SEGFS 287	Fecha Respaldo		Clase Modificacion REPROGRAMACION
			03	10	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-384.00	2306
19	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-384.00	2306
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-19.00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de	-11.00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-14.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	6.00	2204

DESCRIPCION:	Reajuste de metas físicas FOPAVI.
El presente documento tiene como finalidad describir el procedimiento para el reajuste de las metas físicas de FOPAVI, considerando los cambios en el presupuesto y en la disponibilidad de recursos. El procedimiento se basa en el análisis de los datos históricos de ejecución y en la proyección de los recursos disponibles para el siguiente periodo. El reajuste de las metas físicas se realiza de acuerdo a los siguientes pasos: 1. Análisis de los datos históricos de ejecución. 2. Proyección de los recursos disponibles. 3. Cálculo del reajuste de las metas físicas. 4. Validación del reajuste de las metas físicas. 5. Aprobación del reajuste de las metas físicas. El reajuste de las metas físicas se realiza de acuerdo a los siguientes criterios: - Se debe considerar el cambio en el presupuesto y en la disponibilidad de recursos. - Se debe considerar el nivel de ejecución de las metas físicas en el periodo anterior. - Se debe considerar el nivel de ejecución de las metas físicas en el periodo siguiente. El reajuste de las metas físicas se realiza de acuerdo a los siguientes lineamientos: - El reajuste de las metas físicas se realiza de acuerdo a los cambios en el presupuesto y en la disponibilidad de recursos. - El reajuste de las metas físicas se realiza de acuerdo a los cambios en el nivel de ejecución de las metas físicas en el periodo anterior y en el periodo siguiente. El reajuste de las metas físicas se realiza de acuerdo a los siguientes procedimientos: 1. Análisis de los datos históricos de ejecución. 2. Proyección de los recursos disponibles. 3. Cálculo del reajuste de las metas físicas. 4. Validación del reajuste de las metas físicas. 5. Aprobación del reajuste de las metas físicas. El reajuste de las metas físicas se realiza de acuerdo a los siguientes formatos: - Formato de reajuste de las metas físicas. El reajuste de las metas físicas se realiza de acuerdo a los siguientes documentos: - Documento de reajuste de las metas físicas. El reajuste de las metas físicas se realiza de acuerdo a los siguientes registros: - Registro de reajuste de las metas físicas. El reajuste de las metas físicas se realiza de acuerdo a los siguientes indicadores: - Indicador de reajuste de las metas físicas. El reajuste de las metas físicas se realiza de acuerdo a los siguientes resultados: - Resultado de reajuste de las metas físicas. El reajuste de las metas físicas se realiza de acuerdo a los siguientes conclusiones: - Conclusión de reajuste de las metas físicas. El reajuste de las metas físicas se realiza de acuerdo a los siguientes recomendaciones: - Recomendación de reajuste de las metas físicas. El reajuste de las metas físicas se realiza de acuerdo a los siguientes anexos: - Anexo de reajuste de las metas físicas.	

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

Ciudad Ruiz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 U.S.P.L.A.N.
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Infraestructura y Vivienda

Fecha		
08	10	2019



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 287-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Fondo para la Vivienda –FOPAVI– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, adjunta documentación que respalda la Modificación de Metas Físicas contenida en el comprobante CO2F No. 822 en estado Solicitado y Aprobado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar movimiento físico para ajustar las metas físicas del Programa presupuestario 19 “Desarrollo para la Vivienda”, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros, para el ejercicio fiscal 2019,**

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, SNIP dependiendo el caso lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y sus artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo para la Vivienda



-FOPAVI-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda descrita en la presente resolución, conforme los comprobantes o justificación anexos;
SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes. -----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Q